Químics Dalmau
productes químics i drogueria en general

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

FICHA TÉCNICA

HEXAMETAFOSFATO SÓDICO E452

Nº CAS: 68915-31-1	**Nombre químico**: Hexametafosfato sódico, Polimetafosfato sódico
Nº CE: 272-808-3	**Fórmula molecular**: $Na(NaPO_3)nONa$
Formato: 1 Kg	

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS	
Aspecto	Sólido cristalino de color blanco, inodoro
Solubilidad en agua	Soluble
pH (Sol. 1%)	5,80-7,20
Densidad relativa	2,58 g/cm^3

ESPECIFICACIÓN	**VALOR TEÓRICO**
Fósforo total (P_2O_5)	Min. 66,5000-68,5000%
Arsénico	Max. 1,00 ppm
Insolubles	Max. 0,1000%
Cadmio	Max. 1,00 ppm
Fluoruros	Max. 10,00 ppm
Mercurio	Max. 1,00 ppm
Plomo	Max. 1,00 ppm
Pérdida por ignición	Max. 1,0000%

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Usos:

- Aditivo alimentario.
- Usado en agricultura.
- Regulador del pH.

Almacenaje:

- Como condiciones generales de almacenamiento se deben evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos.
- Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos.
- Almacenar los envases entre 5 y 35 ° C, en un lugar seco y bien ventilado.

Toda la información contenida en este documento ha sido obtenida del documento original recibido de nuestro proveedor.

Aprobado por: Departamento de Calidad

Nº edición: 2
Fecha edición: 2019

Químics Dalmau
productes químics i drogueria en general

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

LIMITACIONES DE USO

Producto	Dosis máxima (mg/l o mg/kg)	Restricciones o excepciones
Aditivos alimentarios autorizados en todas las categorías de alimentos	10000	Solo para alimentos en forma de polvo seco (como lo secados durante el proceso de fabricación y sus mezclas), excepto los que figuran en el cuadro 1 de la parte A del anexo B del Reglamento 1333/2008
Leche pasteurizada y esterilizada sin aromatizar(incluida la UHT)	1000	Solo leche UHT
Productos lácteos fermentados aromatizados, incluso tratados térmicamente	3000	
Leche deshidratada, tal como se define en la Directiva 2001/114/CE	1000	Solo leche parcialmente deshidratada con menos del 28% de sólidos
Leche deshidratada, tal como se define en la Directiva 2001/114/CE	1500	Solo leche parcialmente deshidratada con menos del 28% de sólidos
Leche deshidratada, tal como se define en la Directiva 2001/114/CE	2500	Solo leche en polvo y leche desnatada en polvo
Otras natas	5000	Solo nata esterilizada, pasteurizada, UHT y nata batida
Queso fresco, excepto los productos incluidos en la categoría 16	2000	Excepto mozzarella
Queso fundido	20000	
Productos a base de queso, excepto los incluidos en la categoría 16	2000	Solo productos a base de queso fresco
Sucedáneos de productos lácteos, incluso blanqueadores de bebidas	5000	Solo sucedáneos de nata batida
Sucedáneos de productos lácteos, incluso blanqueadores de bebidas	20000	Solo sucedáneos de queso fundido
Sucedáneos de productos lácteos, incluso blanqueadores de bebidas	30000	Solo blanqueadores de bebidas

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

Sucedáneos de productos lácteos, incluso blanqueadores de bebidas	50000	Solo blanqueadores de bebidas para máquinas expendedoras
Mantequilla, mantequilla concentrada, aceite de mantequilla y grasa láctea anhidra	2000	Solo mantequilla de nata agria
Otras emulsiones de grasas y aceites, incluso grasas lácteas para untar, tal como se definen en el Reglamento (CE) nº1234/2007 del Consejo, y emulsiones líquidas	5000	Solo grasas para untar
Aerosol de aceite vegetal para freír	30000	Solo emulsiones pulverizables a base de agua para untar los moldes de repostería
Helados	1000	
Preparados de frutas y hortalizas, excepto compota	800	Solo preparados de frutas
Preparados de frutas y hortalizas, excepto compota	4000	Solo para recubrir productos vegetales
Mantequilla de frutos de cáscara y frutos de cáscara para untar	5000	Solo materias grasas para untar, excepto la mantequilla
Productos elaborados a base de patata	5000	Incluso patatas fritas congeladas y ultracongeladas
Otros productos de confitería, incluidas las micropastillas para refrescar el aliento	5000	Solo confitería a base de azúcar, excepto fruta confitada
Otros productos de confitería, incluidas las micropastillas para refrescar el aliento	800	Solo fruta confitada
Chicle	Quantum satis	
Adornos, coberturas y rellenos, excepto los rellenos a base de frutas incluidos en la categoría 4.2.4	5000	
Adornos, coberturas y rellenos, excepto los rellenos a base de frutas incluidos en la categoría 4.2.4	3000	Solo toppings (jarabes para tortitas, jarabes aromatizados para batidos y helados y productos similares)
Harinas	2500	
Harinas	20000	Solo harina fermentante
Cereales de desayuno	5000	
Noodles (fideos orientales)	2000	

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

Masa para rebozar	12000	
Panes y panes especiales	20000	Solo soda bread
Productos de bollería, pastelería, repostería y galletería	20000	
Preparados de carne, tal como se definen en el reglamento (CE) nº853/2004	500	Solo breakfast sausages; en ese producto, la carne se pica de manera que el músculo y la grasa estén totalmente dispersos, por lo que se produce una emulsión de la fibra en la grasa, lo que da al producto su aspecto típico
Carne elaborada no tratada térmicamente	5000	
Carne elaborada tratada térmicamente	5000	Excepto foie gras, foie gras entier, blocs de foie gras, libamáj, libamáj egészben y libamáj tömbben
Tripas, recubrimientos y decoraciones para carne	4000	Solo para recubrir carne
Pescado sin elaborar	5000	Solo filetes de pescado congelados o ultracongelados
Moluscos y crustáceos sin elaborar	5000	Solo moluscos y crustáceos congelados o ultracongelados
Pescado y productos de pesca elaborados, incluso moluscos y crustáceos	1000	Solo productos enlatados de crustáceos, surimi y productos similares
Pescado y productos de pesca elaborados, incluso moluscos y crustáceos	5000	Solo pasta de pescado y pasta de crustáceos y moluscos y crustáceos elaborados congelados o ultracongelados
Huevos y ovoproductos elaborados	10000	Solo huevo líquido (la clara, la yema o el huevo entero)
Azúcares y jarabes, tal como se definen en la Directiva 2001/111/CE	10000	Solo alimentos deshidratados en polvo
Sal	10000	
Sustitutos de la sal	10000	
Caldos y sopas	3000	
Salsas	5000	

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

Productos proteínicos, excepto los incluidos en la categoría 1.8	20000	Solo bebidas a base de proteínas vegetales
Alimentos dietéticos destinados a usos médicos especiales, tal como se definen en la Directiva 1999/21/CE (excepto los incluidos en la categoría 13.1.5)	5000	
Alimentos dietéticos para controlar el peso destinados a sustituir la ingesta diaria total o una comida aislada (es decir, toda la dieta diaria completa o parte de ella)	5000	
Alimentos destinados a personas con intolerancia al gluten, tal como se definen en el Reglamento (CE) nº41/2009	5000	
Agua, incluida el agua mineral natural, tal como se define en la Directiva 2009/54/CE, agua de manantial y todas las demás aguas embotelladas o envasadas	500	Solo aguas de mesa preparadas
Bebidas aromatizadas	700	
Bebidas aromatizadas	500	Solo bebidas aptas para deportistas
Bebidas aromatizadas	4000	Solo bebidas para deportistas que contengan proteínas de lactosuero
Bebidas aromatizadas	20000	Solo bebidas a base de proteínas vegetales
Bebidas aromatizadas	2000	Solo bebidas a base de chocolate y malta
Otros	2000	Solo bebidas a base de café para máquinas expendedoras, té instantáneo e infusiones instantáneas de plantas
Sidra y perada	1000	
Vino de fruta y vino elaborado	1000	
Hidromiel	1000	

OFICINA CENTRAL Y VENTAS
Tel. 93 430 59 56 - Fax 93 363 01 41
C/. Villarroel,180 – 08036 Barcelona
vendes@quimicsdalmau.net

ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN
Polígono Industrial Can Jardi
C/. Compositor Verdi, 72
08191 RUBI (Barcelona)

Bebidas espirituosas, tal como se definen en el Reglamento (CE) nº110/2008	1000	Excepto whisky y whiskey
Vinos aromatizados	1000	
Bebidas a base de vino aromatizado	1000	
Cócteles aromatizados de productos vitivinícolas	1000	
Otras bebidas alcohólicas, incluso mezclas de bebidas alcohólicas y no alcohólicas y bebidas alcohólicas con menos del 15% de alcohol	1000	
Productos de aperitivo a base de patatas, cereales, harinas o almidones	5000	
Frutos secos elaborados	5000	
Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1, 3 y 4	3000	
Postres, excepto los productos incluidos en las categorías 1, 3 y 4	7000	Solo postres deshidratados en polvo
Complementos alimenticios sólidos, incluso en cápsulas, comprimidos y similares, excepto los masticables	Quantum satis	
Complementos alimenticios líquidos	Quantum satis	
Complementos alimenticios en forma de jarabes o masticables	Quantum satis	
Aditivos alimentarios, incluidos los soportes en enzimas alimentarias	50000 mg/kg en preparados de enzimas. Quantum satis en bebidas o en el producto final	
Aditivos alimentarios, incluidos los soportes en aromas alimentarios	40000	Todos los aromas